



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 23 FEB 1995

VISTO la Factura presentada por la Firma PC SHOP
Nº 3539; y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la Instalación Eléctrica de la Red de Informática implementada en este Tribunal.

Que el monto del presente no excede el autorizado por Decreto Nº 506/93, para la Contratación Directa.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones correspondientes y autorizar las Ordenes de Pago de acuerdo a lo establecido en el Art. 15º inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ellos:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS


R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR Y APROBAR el pago de la Factura Nº 3539, presentada por la Firma PC SHOP en concepto de Instalación Eléctrica de la Red de Informática en este Tribunal, por un monto de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 685,00).

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el mencionado gasto a la Jurisdicción X, Partida Principal 051 - Parcial 5120 - Subparcial 303.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 21 /95.-


Dña. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia